



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

CERTIFICACION

Quienes suscriben, Sr. Luis Manuel Díaz Perdomo, Presidente del Concejo de Regidores y la Lic. Mirian Mcds. Jiménez, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Moca, bajo la facultad que nos otorga la Ley Municipal 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, publicada en la Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de Julio del 2007, Certificamos y damos Fe, que en Sesión Ordinaria No.14-2021 de fecha 26 de agosto del 2021, el Concejo Municipal de Regidores, aprobó la el monto de doce millones de pesos (\$12,000,000.00) para la ejecución de seis obras en el Presupuesto Participativo a implementarse en el año dos mil veintidós (2022).

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que puedan convenirle.

Dada en Moca, Capital de la Provincia Espaillat, República Dominicana, el día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), Año 158 de la Restauración y 177 de la Independencia Nacional.

Luis M. Díaz Perdomo
Pte. Del Concejo de Regidores



Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

